DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15362
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER1577
RADICADO IDIGER 2021ER1596
RADICADO IDIGER 2021ER2317
RADICADO IDIGER 2021ER2470
RADICADO IDIGER 2021ER2582
RADICADO IDIGER 2021ER2744

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	14	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	22/02/2021	**HORA:**	9:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 142A No. 139-55 **P2:** Calle 142A No. 139-51 **P3:** Calle 142A No. 139-41 **P4:** Calle 142A No. 139-37 **P5:** Calle 142A No. 139-78 **P6:** Calle 142A No. 139-72		**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X_1:95890.16 Y_1:116929.47 X_2:95892.27 Y_2:116927.88 X_3:95865.82 Y_3:116873.78 X_4:95874.81 Y_4:116868.35 X_5:95868.99 Y_5:116857.77 X_6:95882.09 Y_6:116850.49 X_7:95872.96 Y_7:116835.28 X_8:95842.93 Y_8:116852.87	
BARRIO:	San Carlos de Tibabuyes		**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				200m^2	
UPZ:	71-Tibabuyes		**POBLACIÓN ATENDIDA:**				40	
LOCALIDAD:	11-Suba		**FAMILIAS**	9	**ADULTOS**	28	**MENORES**	12
CHIP:	**P1:** AAA0153AYNX **P2:** AAA0153AYOM **P3:** AAA0153AYSY **P4:** AAA0153AYTD **P5:** AAA0153AURJ **P6:** AAA0153AUPA		**PREDIOS EVALUADOS**				6	
AREA INSPECCIONADA:	930m²		**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-39514	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividades de la construcción / Vibraciones por tráfico o maquinaria

6. ANTECEDENTES

El Barrio San Carlos de Tibabuyes de la Localidad de Suba, donde se localiza el polígono evaluado, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 19 del 21 de enero de 1999, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el polígono evaluado no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa. Para adelantar cualquier intervención en los predios o el Barrio, deberán tenerse en cuenta las restricciones y condicionamientos de uso del suelo, incluidas en la resolución de legalización.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Adicionalmente, mediante consulta del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE se encuentra que, para la zona en estudio, el IDIGER emitió documentos técnicos, los cuales se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER:

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el polígono evaluado

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-10499	Mayo de 2017
DI-12473	Noviembre de 2018
DI-14625	Marzo de 2020

Personal del IDIGER realizó visita al sector de la Carrera 141, entre Calles 142 y 142C desde el año 2017. Durante las visitas realizadas se identificó un muro en tierra armada y recubrimiento de protección en mortero de aproximadamente 3m de altura sobre la Carrera 141, entre las Calles 142B y 142C, el cual funciona como estructura de contención de un talud de corte. Se evidenciaron daños generales en la estructura de contención y recubrimiento en mortero, asociadas posiblemente a la ausencia de mantenimiento y deterioro del muro. De igual manera, en el año 2018 se identificó que, en algunas de las viviendas emplazadas en la parte alta de la estructura de conteción evaluada, sobre la Calle 142B, presentan separaciones en las juntas de dilatación, y algunas fisuras en muros internos de las edificaciones.

En el año 2020, se realizó nuevamente visita al polígono evaluado, encontrando un avance en los daños del muro de contención inspeccionado en los años 2017 y 2018, por lo cual se recomendó la restricción parcial de uso de 20m del sendero peatonal del costado oriental de la Carrera 141 con Calle 142B Bis, mediante el formato No. 4049. Asimismo, se inspeccionaron los predios de la Calle 142A No. 139-55, Calle 142A No. 139-41 y Calle 142A No. 139-78, identificando algunas fisuras y grietas en muros internos de las edificaciones. Se concluye que la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones inspeccionadas no se encuentran comprometidas de acuardo con lo evidenciado durante la visita técnica.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

El polígono inspeccionado se localiza entre las Carreras 139 y 141, y entre Calles 142A y 142C, en el Barrio San Carlos de Tibabuyes de la Localidad de Suba. Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la imagen 1 y la tabla 2.

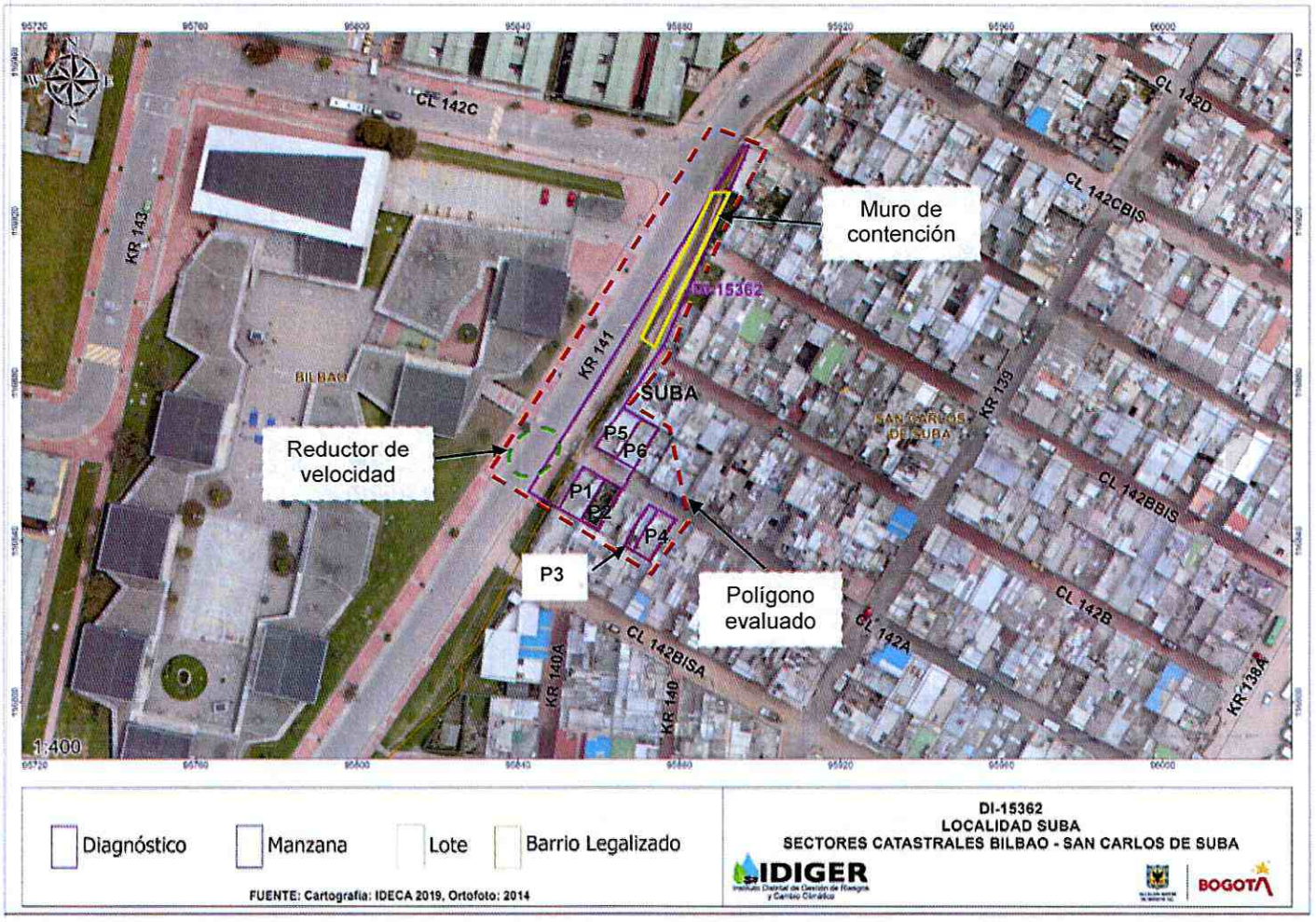


Imagen 1. Localización general de los predios evaluados en el polígono, Barrio San Carlos de Tibabuyes de la Localidad de Suba.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados en el polígono.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 142A No. 139-55	AAA0153AYNX
P2	Calle 142A No. 139-51	AAA0153AYOM
P3	Calle 142A No. 139-41	AAA0153AYSY
P4	Calle 142A No. 139-37	AAA0153AYTD
P5	Calle 142A No. 139-78	AAA0153AURJ
P6	Calle 142A No. 139-72	AAA0153AUPA

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCION Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

El día 22 de febrero de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al polígono evaluado (ver imagen 1), en el Barrio San Carlos de Tibabuyes de la localidad Suba, encontrando una zona de terreno relativamente plano, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas en adoquín por la Calle 142A y pavimento flexible sobre la Carrera 141. En la zona se ubican edificaciones de uno (01) a cuatro (04) niveles de altura construidas en su mayoría bajo un sistema estructura de mampostería confinada, algunas con deficiencias constructivas como ausencia de vigas de confinamiento (ver fotografía 1 y 2).





Fotografías 1 y 2. Panorama general del sector ubicado en el Barrio San Carlos de Tibabuyes de la Localidad de Suba.

La visita se adelantó en compañía de la comunidad, quienes manifiestan que, hace aproximadamente un año se instalaron reductores de velocidad en el segmento vial de la Carrera 141 entre las Calles 142 y 142C, y que con el paso de vehículos pesado, se han generado vibraciones que han afectado el interior de las viviendas y espacio público por las vibraciones que se generan con el paso de vehículos pesados en la zona, condición que no es posible verificar a partir de la inspección visual realizada (ver fotografía 3).



Fotografía 3. Reductores de velocidad sobre la Carrera 141 con Calle 142A.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A la altura de la Carrera 141 con Calle 142B Bis, se identifica un muro de contención en tierra armada con geotextil y protección en mortero de aproximadamente 3m de altura y 60m de longitud, sobre el cual se emplazan edificaciones de uno (01) a cuatro (04) niveles (ver fotografía 4). Se evidencia que, aún se encuentra restringido el paso por el sendero peatonal frente a la estructura de contención evaluada, de acuerdo con lo recomendado en el DI-14625 de 2020. De igual manera, se identifica un aumento de los daños en la estructura de contención, correspondiente al desprendimiento de mortero de recubrimiento y exposición de los materiales de relleno y geotextil que conforman el muro en tierra armada (ver fotografías 5 y 6). Cabe mencionar que, el individuo arbóreo que presentaba pérdida de verticalidad en el talud de corte hacia la Carrera 141 con Calle 142A, y en donde se presentaron antiguos movimientos en masa de carácter local, ya fue talado (ver fotografía 7).



Fotografía 4. Muro de contención en tierra armada evaluado



Fotografía 5. Caída de recubrimiento y exposición de material del muro en tierra armada



Fotografía 6. Caída de recubrimiento y exposición de material del muro en tierra armada



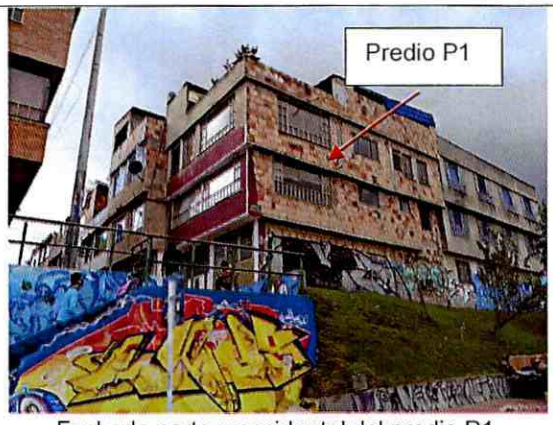
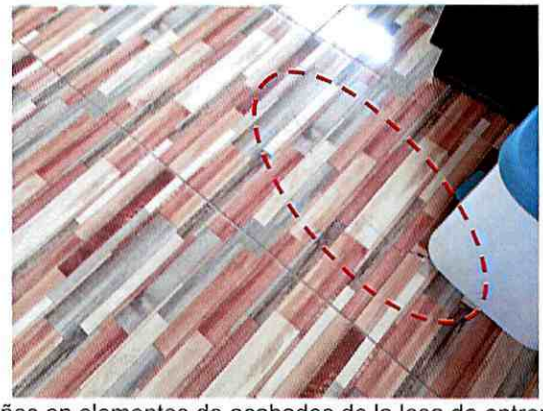
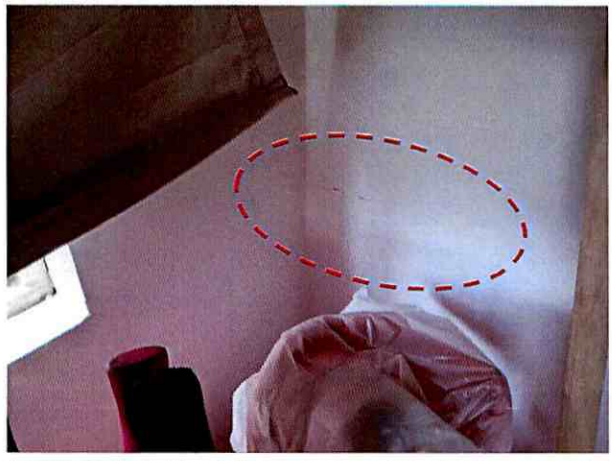
Fotografía 7. Antiguo movimiento en masa de carácter local

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

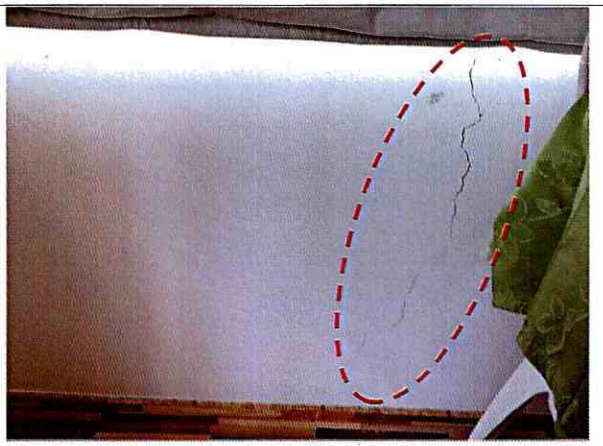
Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas a los reductores de velocidad en la Carrera 141 con Calle 142A, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada de 930 m², dado que en esa zona se podrían esperar afectaciones en los inmuebles. A continuación, se presenta en la tabla 3 una descripción de los 6 predios evaluados en el polígono de estudio de acuerdo con la imagen 1.

Tabla 3. Predios evaluados en el polígono delimitado en la imagen 1- Barrio San Carlos de Tibabuyes de la localidad Suba

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada norte y occidental del predio P1.  Daños en elementos de acabados de la losa de entrepiso  Daños en elementos de acabados de la losa de entrepiso	**P1:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros en mampostería confinada y losa de entrepiso en concreto reforzado. El inmueble fue construido hace más de 20 años. Se ingresa a la edificación, en donde se identifican fisuras de menos de 1mm en acabados de la losa de entrepiso en el segundo nivel de la edificación. Asimismo, se observan fisuras de tendencia vertical de aproximadamente 1mm de abertura y 40cm de longitud en la unión entre muros del segundo nivel, y grietas de tendencia vertical de aproximadamente 2mm de abertura y 50cm de longitud en muro localizado bajo una de las ventanas del costado norte del segundo nivel. Con respecto a la fisura de menos de 1mm de abertura en uno de los dinteles reportada en el DI-14625, se identifica que no ha sido reparada.  Fisura en la unión entre muros en el segundo nivel de la edificación

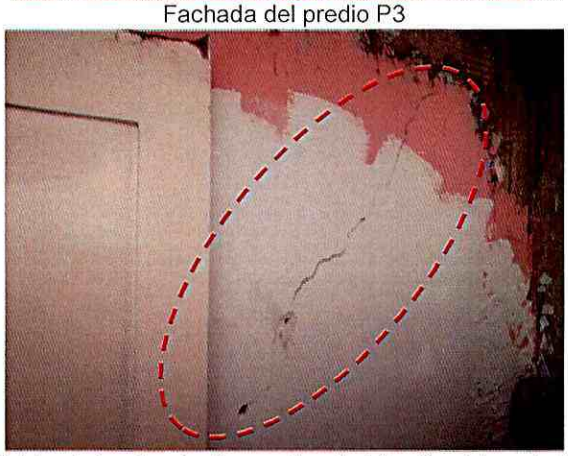
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Grietas en muro bajo la ventana del costado norte del segundo nivel del predio	 Fisura en dintel reportada en el DI-14625
 Fachada del predio P2.  Grietas en elementos de acabados de la fachada norte del predio.	**P2:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros en mampostería confinada y losa de entrepiso en concreto reforzado. No es posible ingresar al predio dado a que no se encontraba alguien que atendiera la visita, sin embargo, desde el exterior se identifican algunas grietas de aproximadamente 6mm de abertura en los elementos de acabados de la losa de entrepiso del segundo nivel.

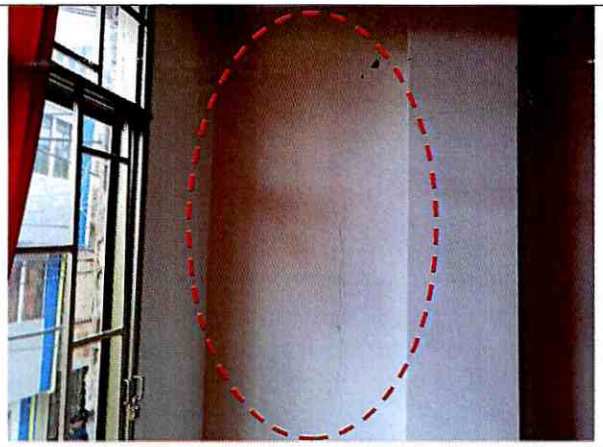
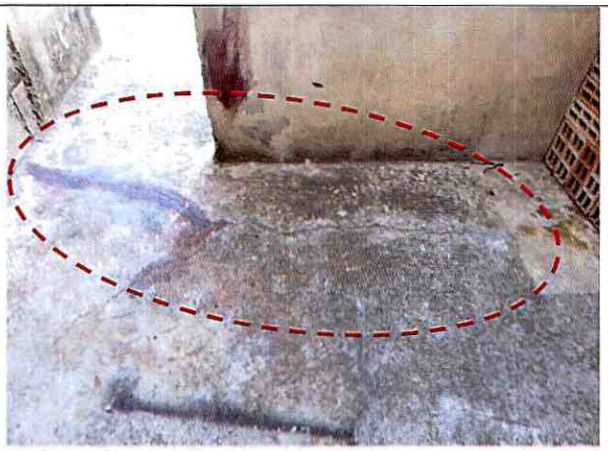
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada del predio P3  Grieta de tendencia diagonal en habitación del costado suroriental del predio	**P3:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros en mampostería confinada y losa de entrepiso en concreto reforzado. Cabe mencionar que, en algunos sectores de la vivienda no se identifican elementos de confinamiento. Se ingresa al predio, en donde no se identifican cambios significativos en los daños repostados en el DI-14625. La grieta de tendencia diagonal de aproximadamente 3mm de abertura y 1.60m de longitud en muro de mampostería reportada en el DI-14625, se localiza en la habitación del costado suroriental del primer nivel de la edificación.
 Fachada del predio P4	**P4:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros en mampostería confinada y losa de entrepiso en concreto reforzado. Se identifican fisuras de tendencia vertical y escalonada de aproximadamente 1mm de abertura y 2m de longitud en uno de los muros en mampostería del costado nororiental del segundo nivel del predio. Asimismo, se evidencias varias fisuras de hasta 1mm de abertura en la losa de entrepiso del tercer nivel de la edificación.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fisuras en muro en mampostería del costado nororiental del segundo nivel del predio	 Fisuras en la losa de entrepiso del tercer nivel de la edificación
 Fachada occidental del predio P5  Fisura de tendencia escalonada en la fachada sur del predio.	**P5:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros en mampostería confinada y losa de entrepiso en concreto reforzado. Desde el exterior de la edificación se observan fisuras de tendencia escalonada de hasta 1mm de abertura en el muro en mampostería de la fachada sur del predio. Asimismo, se observan fisuras de hasta 1mm de abertura en la esquina suroccidental de la losa de entrepiso del segundo nivel. Se ingresa al predio, en donde se identifica que no se han adelantado acciones de reparación en la fisura de tendencia horizontal de aproximadamente 1mm de abertura y 50cm de longitud en uno de los muros del costado occidental del primer nivel, la cual fue reportada en el DI-14625. Es posible que las grietas identificadas en el muro sean únicamente en los acabos de este.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fisuras en la esquina suroccidental de la losa de entrepiso del segundo nivel	 Fisura de tendencia horizontal en uno de los muros en mampostería del costado occidental del primer nivel
 Fachada del predio P6	**P6:** En el predio se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros en mampostería confinada y losa de entrepiso en concreto reforzado. No es posible realizar inspección visual al interior del predio debido a que nadie atendió la visita, sin embargo, desde el exterior no se identifican daños en el inmueble que pudiesen indicar algún proceso de inestabilidad estructural.

9. POSIBLES CAUSAS

- Los daños identificados en el muro de contención en tierra armada localizado en el costado oriental del segmento vial de la Carrera 141 con Calle 142B Bis, posiblemente se encuentran asociados a la ausencia de mantenimiento y adecuadas obras para el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales.

- Vibraciones por tráfico pesado, deficiencias constructivas y/o asentamientos diferenciales en las edificaciones evaluadas, en el Barrio San Carlos de Tibabuyes de la localidad Suba.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 142A No. 139-55	Casa	Residencial	3	Leves
P2	Calle 142A No. 139-51	Casa	Residencial	3	Leves
P3	Calle 142A No. 139-41	Casa	Residencial	3	Leves
P4	Calle 142A No. 139-37	Casa	Residencial	3	Leves
P5	Calle 142A No. 139-78	Casa	Residencial	3	Leves
P6	Calle 142A No. 139-72	Casa	Residencial	3	N.A

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Muro de contención localizado al costado oriental de la Carrera 141 con Calle 142B Bis

11. RIESGOS ASOCIADOS

- De no adelantase acciones de mantenimiento, reparación y/o reforzamiento del muro de contención en tierra armada en el costado oriental de la Carrera 141 con Calle 142B Bis, en el Barrio San Carlos de Tibabuyes de la localidad Suba, es posible un aumento de los daños identificados, contribuyendo a una inestabilidad de este que pudiese atentar contra la integridad física de los transeúntes del sector.

- Un aumento de las afectaciones identificadas en los predios relacionados en la Tabla 2, y la posible manifestación de daños en otros puntos en los que no se identificaron afectaciones en el momento de la visita técnica, en el Barrio San Carlos de Tibabuyes de la localidad Suba.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado (ver imagen 1), ubicado en los Barrio San Carlos de Tibabuyes de la localidad Suba. La inspección visual se realizó el día 22 de febrero de 2021.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

13. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de 20m del sendero peatonal localizado al costado oriental del segmento vial de la Carrera 141 con Calle 142B, del Barrio San Carlos de Tibabuyes de la localidad Suba, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños evidenciados en el muro de contención en el momento de la visita. Por lo tanto, se mantiene la recomendación de restricción parcial de uso de la zona afectada, formalizada mediante el formato No. 4049 de 2020.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación de los predios de la Calle 142A No. 139-55 (P1), Calle 142A No. 139-41 (P3), Calle 142A No. 139-37 (P4) y Calle 142A No. 139-78 (P5), del Barrio San Carlos de Tibabuyes de la localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- Dado a que no se ingresó a los inmuebles de los predios de la Calle 142A No. 139-51 (P2) y Calle 142A No. 139-72 (P6), del Barrio San Carlos de Tibabuyes de la localidad Suba, para realizar la valoración técnica, no es posible concluir sobre la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de este ante cargas de servicio. Sin embargo, desde el exterior no se evidencian daños en los elementos de fachada de la edificación que pudiesen indicar alguna inestabilidad estructural.

14. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, mantener la restricción parcial de uso de 20m del sendero peatonal localizado al costado oriental del segmento vial de la Carrera 141 con Calle 142B, en el Barrio San Carlos de Tibabuyes de la localidad Suba, formalizada mediante el formato No. 4049 de 2020, y reportado en el DI-14625, hasta que se realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad y funcionalidad de la zona afectada.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones. Por lo tanto, se les recomienda a los responsables del los predios de la Calle 142A No. 139-55 (P1), Calle 142A No. 139-41 (P3), Calle 142A No. 139-37 (P4) y Calle 142A No. 139-78 (P5), en el Barrio San Carlos de Tibabuyes de la localidad Suba, adelantar acciones de mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación allí emplazada, en caso de encontrarse afectaciones o daños en esta, con el fin de que se garantice en buen comportamiento del este frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Cabe mencionar que, las intervenciones que se lleven a cabo al interior de los predios se deben realizar con ayuda del personal idóneo y siguiendo la normativa legal vigente.

- A la Alcaldía Local de Suba y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, desde sus competencias, ejecutar acciones de intervención en el muro de contención en tierra armada ubicado en la Carrera 141, entre Calles 142B y 142C, y la construcción de una de una nueva estructura de contención, si los estudios pertinentes lo determinan, en la Carrera 141 desde la Calle 142 hasta la Calle 142B, con el fin de garantizar la estabilidad estructural de las viviendas emplazadas en la parte superior del talud de corte evaluado, así como la seguridad de los transeúntes del sector.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, determinar si la estructura de pavimento del sector evaluado está diseñada para el tráfico de vehículos pesados, y si las vibraciones a las cuales hace referencia la comunidad pudiesen generarle daños que comprometan la estabilidad de las edificaciones, en el Barrio San Carlos de Tibabuyes de la localidad Suba.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071